





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPL/HC/0010/2018





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LPL/HC/0010/2018

SEGUNDA VUELTA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS RESIDENTES DEL HOGAR CABAÑAS.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Lever Novell M.

X







En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con los artículos 56, primer párrafo, 64 primer y sexto párrafos de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, en los artículos artículos 1, 47, 49, 52, 55 Fracción II, 59, 63, 64, 65, 66 numeral 2, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1 segundo párrafo, 2, 40, 41, 44, 47, 51 Fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Hogar Cabañas ubicado en la calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262.

El Organismo Público Descentralizado Hogar Cabañas convoca a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones LPL/HC/0010/2018 para la Segunda Vuelta Adquisición de Productos Alimenticios para los Residentes del Hogar Cabañas, mismo que se realizará con recursos estatales, de conformidad a las siguientes especificaciones. Adicionalmente podrá acceder a ellas en la página principal: http://www.hogarcabanas.org.mx/, en el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco: http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261 Art. 8, Fracc. V, Inc. P, o puede obtenerlas en la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicado en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, C.P. 45089, en Guadalajara, Jalisco, en un horario de lunes a viernes las de 9:00 a 15:00 horas.

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE":

HOGAR CABAÑAS.

DOMICILIO:

Avenida Mariano Otero no. 2145 Col. Residencial Victoria, Zapopan Jalisco,

PARTICIPANTE:

Persona Física o Jurídica/ Moral que participa

PROVEEDOR:

Participante adjudicado

LEY:

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes del

Estado de Jalisco y sus Municipios

REGLAMENTO:

Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación

de Bienes del Estado de Jalisco y sus Municipios

POLÍTICAS:

Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del

HOGAR CABAÑAS.

LICITACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE

ADQUISICIONES LPL/HC/0010/2018

Too Note I

2



BASES DE LA CONVOCATORIA

DIFUSIÓN:

Publicación de la	Página Oficial del Hogar Cabañas: http://www.hogarcabanas.org.mx/	
convocatoria	En el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisc	:0:
	http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261 Art.	8,
	Fracc. V, Inc. P	
	El día 28 de febrero de 2018.	

2. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

1. Difusión de la convocatoria	Del 28 de febrero al 05 de marzo de 2018	Los interesados podrán solicitar su invitación a cotizar comunicándose al tel. (33) 3631-0262 Ext. 141 y podrán agendar su visita (si se requiere) en un horario de lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas. Para recoger invitación a cotizar favor de
2. Junta Aclaratoria	06 de marzo de 2018 11:00 horas	hacerio en el horario de 09:00 a 14:00 horas en las oficinas del Organismo. Se resolverán los cuestionamientos que formulen los interesados respecto de aspectos técnicos de los bienes requeridos. La solicitud de aclaraciones deberá presentarse en el formato señalado en el anexo 6 de esta convocatoria.
3. Presentación y apertura de propuestas	13 de marzo de 2018 09:30 horas	El sobre cerrado deberá de contener en su portada, la fecha, nombre del participante, su firma o la de su representante legal y el número de invitación, caso contrario se desechará dicha propuesta. Este acto se llevará a cabo bajo la conducción de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo
4. Fallo	27 de marzo de 2018 09:30 horas	Se asignará el pedido o contrato de acuerdo a los criterios de mejor precio y demás condiciones favorables para el Organismo.

Dichos eventos se llevarán a cabo en la Biblioteca del Hogar Cabañas (Edificio Naranja), ubicada en la calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisdo, teléfono (0133) 3631 0262.

Nota: Favor de presentarse a los eventos de Junta Aclaratoria, Presentación & Apertura de Propuestas, y Fallo 15 minutos antes de iniciar el evento, debido a que a la hora señalada se cierra la puerta y no podrá ingresar persona alguna.

El medio oficial de comunicación del presente proceso de compra será la página wel del Hogar Cabañas: http://www.hogarcabanas.org.mx/, el Portal de Transparencia e Información Pública

Koren Nazielli M.







del Estado de Jalisco http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261, y el domicilio de la convocante en la Subdirección Administrativa, sita en Calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262, por lo que cualquier aclaración, modificación, suspensión y/o cancelación a la licitación, sus fechas o su contenido, serán publicados por dichos medios haciendo las veces de legal notificación dentro del proceso de compra a todos los participantes de la misma, de esta manera, todos los participantes o quienes muestren interés en ello, se encontrarán obligados a revisar constantemente dichos medios de comunicación, pues una vez publicado en aquellos se entenderán por notificados todos los participantes, incluso si éstos hubiesen registrado medio electrónico para recibir notificaciones.

3.Forma de obtención de la convocatoria:

La obtención de la presente convocatoria es gratuita y está a disposición de los licitantes en la página oficial Hogar Cabañas: http://www.hogarcabanas.org.mx/, en el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261, y en el del domicilio de la convocante en la Subdirección Administrativa, sita en Calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262. Se podrá consultar una copia textual de la misma de las 9:00 a las 14:00 horas.

4. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

Descripción, Unidad de presentación y Cantidad de los bienes

	PESCADERÍA			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	CANTIDAD MÁXIMA	
2212	FILETE PESCADO KGS	1008	***************************************	
2212	MARLIN KGS		1680	
2212	MOLIDA PESCADO KGS	88	147	
	SURIMI KGS	120	200	
	147-176	57	95	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SALMÓN KGS	150	250	
	COUNTY NO	60	100	

CREMERÍA			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAE	CANTIDAD MÁXIMA
2212	CAJETA CUBETA DE 20 KG	741100	TV100
2212	CREMA CUBETA DE 20 KG	4:	
	7-74-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-		103
2212	JAMON SERRANO KG		105
	JAMON SELVA NEGRA KG		2
	MORTADELA KG		5









2212	PEPERONI KG	9	15
2212	SALAMI KG	3	5
2212	MANTEQUILLA SIN SAL KG	217	442
2212	MERMELADA KG	45	125
2212	MIEL ABEJA KG	45	75
2212	MOLE ALMENDRADO KG	32	53
2212	PANELA KG	59	98
2212	QUESO AMARILLO KG	11	19
2212	QUESO CREMA KG	1	2
2212	QUESO FUNDIR PASTEURIZADO KG	1307	2179
2212	QUESO MANCHEGO KG	12	20
2212	QUESO DE MESA PASTEURIZADO KG	30	50
2212	QUESO PARMESANO KG	6	10
2212	QUESO CREMA KG	6	10
2212	REQUESON PIEZA	195	326
2212	SALCHICHA VIENA KGS	1058	1764
2212	YOGURTH NATURAL 1 LITRO PIEZA	76	126
2212	YOGURTH PARA BEBER 242 ML. (SABORES SURTIDOS)	2772	4620

HUEVO		
PARTIDA: DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
2212 HUEVO BLANCO (PESO PROMEDIO PIEZA 65GRS) - KGS	\$550	3710

	TORTILLA Y MASA		. :
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA
2212	TORTILLA MAIZ KG	7458	12429
2212	MASA DE MAIZ KG	252	420

ANTHONORMAN	TOSTADA		Δ
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
(TOSTADA FRITA paquete de 200grs	2400	4000
2212	TOSTADA DESHIDRATADA paquete de 240grs	2400	4þ00

	INSUMOS CON MASA	1/	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD MINIMA	GANTIDAD MAXIMA

Leven Naupoll M.



2212	TORTILLA PARA TACO KG	63	105
2212	TORTILLA PARA FLAUTA KG #	30	50
2212	HUARACHE MED. 130grs PIEZA	1449	2415
2212	HUARACHE CH. 110grs PIEZA	1134	1890
2212	GORDITAS 80grs PIEZA	12695	21158
2212	SOPES 80grs PIEZA	6930	11550

PAN INDUSTRIAL				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	
2212	PAN INTEGRAL 680grs barra	1449	2415	
2212	PAN MULTIGRANO 610grs barra	1449	2415	
2212	PAN LINAZA 610grs barra	1449	2415	
2212	PAN BLANCO 680grs barra	1449	2415	
2212	PAN HAMBURGUESA 56,25grs pieza	1418	2363	
2212	PAN HOT DOG 42.5grs pieza	1512	2520	
2212	BARRITAS INTEGRALES DIVERSOS SABORES (FRESA, PIÑA, MORAS) 46grs pieza	5400	9000	

	PAN SIN PROCESAR		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2212	BOLILLO FLESHMAN 120 grs pieza	19168	31946
2212	BOLILLO CAPIROTADA kg	23	38
2212	CHAPATA 150 grs	600	1000
2212	TELERA 120grs pieza	1197	1995
2212	CUERNO MESA (Masa Danés 100 grs) pieza	225	375
2212	ROSCA DE REYES GRANDE 30 PERSONAS (2KGS APROX)	12	20
2212	PAN DE MUERTO 85grs	300	500
2212	PAN DULCE SURTIDO 85 grs pieza	6993	11655

R,	DULCES SALUDABLES				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA		
2212	ATE DE MEMBRILLO 24 KG lata	9	14		
2212	PALANQUETA AMARANTO 25 grs pieza	5400	9000		

	ABARROTES			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRÉSENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD C.	ANTIDAD MAXAMA	
L	ACEITE DE COCINA BIDON 20 LITROS BIDONES	7 11	165	
2212	ACEITE DE OLIVO EXTRA VIRGEN LITROS	36	60	

kaen nayell A.



(20) HOGARCABAÑAS



2212	ADOBO DE ACHIOTE CAJA CON 4 GALONES CAJA	4	6
2212	AJO GRANDE KG	27	45
2212	ALMENDRA FILETEADA KG	54	90
2212	AMARANTO NATURAL KG	18	30
2212	ARROZ DE GRANO KG	855	1425
2212	ATUN LATA DE 1880 GRAMOS LATAS	108	180
2212	AVENA KG	162	270
2212	AVENA EN HOJUELAS BULTO 20KG	1	2
2212	AZUCAR ESTANDAR KG	2160	3600
2212	AZUCAR MASCABADO BULTO 10 KG	90	150
2212	AZUCAR GLASS KG	75	125
2212	CACAHUATE HORNEADO SIN SAL KG	5	9
2212	CAFÉ DE GRANO MOLIDO KG	81	135
2212	CALDO DE POLLO CAJA CON 6 BOTES DE 3.6KG CAJA	10	17
2212	CANELA EN VARA KG	27	45
2212	CANELA MOLIDA NATURAL KG	21	34
2212	CARBONATO KG	2	3
2212	CEBOLLA EN POLVO KG	1	2
2212	CEREAL DE ARROZ PARA BEBE CAJA CON 12 BOLSAS DE 300 GRAMOS CAJA	17	28
2212	CEREAL DE AVENA PARA BEBE CAJA CON 12 BOLSAS DE 300 GRAMOS CAJA	17	28
2212	CEREAL DE MAIZ SIN AZUCAR KG	540	900
2212	CHILE ANCHO KG	14	23
2212	CHILE CHIPOTLE LATA DE 380 LATAS	36	60
2212	CHILE DE ARBOL KG	5	8
2212	CHILE DE BOTELLA DEL MENOS PICANTE CAJA	14	23
2212	CHILE JALAPEÑO RAJAS EN ESCABECHE KG	389	648
2212	CHILE PASILLA KG #	6	10
2212	CHILE CASCABEL KG #	12	βÔ
2212	CHILE MIRASOL KG	45	75
2212	CHISPAS DE CHOCOLATE KG	6	10
2212	CHOCOLATE DE MESA CAJA CON 24 PAQUETES DE 540 GRAMOS CAJA	7	11
2212	CIRUELA PASA KG	81	135
2212	CLAVO DE OLOR KG	1	2
2212	COCOA EN POLVO BULTO 25KG	1	2,
2212	COMINO MOLIDO KG	/ 1	. 2
2212	ELOTE LATA DE 3 KG LATAS	111	18
2212	ESENCIA DE NUEZ LT	1	2

sen Nami M







HOGARCABAÑAS



2212			
2212	FECULA DE MAIZ KG	56	93
<u>i</u>	FLAN KG	162	270
2212	FRIJOL FLOR DE JUNIO KG	3038	5063
2212	FRIJOL NEGRO KG	34	56
2212	GALLETA DULCE CAJA CON 6 KG CAJA	108	180
2212	GALLETA SALADA CAJA CON 200 PAQUETES DE 12 GRAMOS CAJA	95	158
2212	GALLETA TIPO MARIA CAJA CON 20 PAQUETES DE 170 GRAMOS CAJA	81	135
2212	GARBANZO KG	180	300
2212	GELATINA FRESA, LIMON Y NARANJA KG	216	360
2212	GRANOLA KG	23	38
2212	GRANILLO MULTICOLOR KG	21	36
2212	GRAJEA ESTÁNDAR KG	21	36
2212	HARINA INTEGRAL	48	80
2212	HARINA DE MAIZ KG	18	30
2212	HARINA DE TRIGO KG	60	100
2212	HARINA PARA HOT CAKES NORMAL - NO INTEGRAL KG	257	428
2212	HOJA DE LAUREL KG	3	5
2212	JAMAICA KG	54	90
2212	JUGOS TETRAPACK SABORES SURTIDOS DE 200ML CAJA	30	50
2212	LECHADA DE COCO SIN AZUCAR LITROS	44	73
2212	LECHADA VEGETAL DE ARROZ. SIN LECHE NI SOYA, BOTES DE 1 LITRO. LITROS	32	54
2212	LECHE DE SOYA EN POLVO BOLSA DE 25 KGS, SABOR NATURAL KG	132	220
2212	LECHE EN POLVO KG	1	2
2212	LECHE CONDENSADA - 385 GRS	30	65
2212	LECHE EVAPORADA 1 LITRO LITROS	43	72
2212	LENTEJA GRANDE KG	180	
2212	LEVADURA SECA 500 GRS	1 1	30 <u>0</u> 2
2212	LEVADURA 500 GRS	36	60
2212	MAYONESA CUBETA 18 KGS	16	27
2212	MANTECA PANADERA BULTO CON 24 KG	1	2
2212	MANTEQUILLA DE NUEZ 1 LT	7	12
2212	MANTEQUILLA DE VAINILLA 1 LT	7	12
2212	MANTEQUILLA DE NARANJA 1 LT	7	12
2212	MARGARINA PARA BOZCOCHO KG	6	10
2212	MARGARINA PARA HOJALDRE KG	/ 6	
2212	MARGARINA KG	7 9	10
2212	MIEL DE MAIZ O JARABE DE MAIZ LITROS	11	17
	The second of th	[/~\/'\	17

toon Nagel! M.







2212	MOSTAZA KG	14	23
2212	NUEZ MITAD KG	15	25
2212	OREGANO KG	3	5
2212	PAN DE PAPA TIPO CAJA SIN LECHE, TRIGO, MAIZ O SOYA, 600 GRAMOS CADA UNO BARRAS	32	54
2212	PAPRIKA KG	1	2
2212	PASTA PARA SOPA CODITO # 2 CAJA CON PAQ. 200GRAMOS CAJA	81	135
2212	PASTA PARA SOPA FIDEO # 0 CAJA CON PAQ. DE 200 GRAMOS CAJA	42	70
2212	PASTA PARA SOPA LETRA CAJA CON PAQ DE 200 GRAMOS CAJA	42	70
2212	PASTA PARA SOPA ESPAGUETI CAJA CON PAQ DE 200 GAMOS CAJA	81	135
2212	PASTA PARA SOPA ESTRELLA CAJA CON PAQ DE 200 GAMOS CAJA	19	32
2212	PASTA PARA SOPA. SEMILLA DE MELON CAJA CON PAQ DE 200 GAMOS. CAJA	19	32
2212	PASTA PARA SOPA MUNICION CAJA CON PAQ DE 200 GAMOS CAJA	19	32
2212	PILONCILLO COLOR CLARO KG	57	95
2212	PIMIENTA ENTERA KG	1	1
2212	PIÑA LATA DE 3 KG LATAS	11	18
2212	PIMIENTA MOLIDA KG	2	4
2212	POLVO PARA HORNEAR KG	15	25
2212	PURE DE TOMATE KG	1458	2430
2212	RELLENO CHOCOLATE SEMIAMARGO CUBETA DE 20KGS	2	3
2212	SAL DE GRANO KG	405	675
2212	SAL MOLIDA KG	14	23
2212	SALSA BBQ CAJA CON 4 BOTES DE 3.8 LITROS CAJA	9	15
2212	SALSA CATSUP KG	12	50
2212	SALSA INGLESA LITROS	5	8
2212	SALSA SOYA LITROS	16	27
2212	SALSA TIPO MAGGI LITROS	5	8
2212	SERVILLETA PAQUETE CON 500 PIEZAS PAQUETE	486	810
2212	SOYA TEXTURIZADA SACO CON 12 KG DE GRANO FINO SACO	6	10
2212	TE DE MANZANILLA BOLSITAS INDIVIDUALES BOLSITAS	270	450
2212	UVA PASA KG	6	10
2212	VAINILLA LITROS	46	7B
2212	VINAGRE BLANCO LITROS	16	27

	FÓRMULAS LACTEAS		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2212	FÓRMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES CON HIERRO HIPERCALÓRICA (1KCAL POR 1 ML). LATAS DE 400 GRAMOS CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 9 MESES.	/51	85

TO SOLD OF



Lista de ingredientes a la vista.

Fecha de elaboración y caducidad a la vista.

El producto reúna las condiciones higiénicas oficiales

Todos los productos lácteos deben ser pasteurizados, cumplir con todos los requisitos sanitarios marcados por la secretaria de salud.

Deberá contener etiquetas con la fecha de elaboración y de caducidad, lista de ingredientes de elaboración, deberá ser transportado en vehículos refrigerados e higiénicos.

Empaquetados en envases que garanticen la protección e higiene de del producto.

Elaborado con materias primas de la más alta calidad.

La leche debe ser leche semidescremada y ultra pasteurizada

Carnes frías y embutidos.

Todos los productos deben ser pasteurizados, cumplir con todos los requisitos sanitarios marcados por la secretaria de salud.

Deberá contener etiquetas con la fecha de elaboración y de caducidad, lista de ingredientes de elaboración, deberá ser transportado en vehículos refrigerados e higiénicos.

Empaquetados en envases que garanticen la protección e higiene de del producto.

Elaborado con materias primas de la más alta calidad.

El transporte y personal que entregue el producto observen las condiciones de higiene excelentes vehículos refrigerados.

Vehículos refrigerados para insumos perecederos.

El empaque y presentación guarden las condiciones de higiene y garanticen la protección del producto.

Pescado.

La hora de entrega será a las 7:00 horas

La recepción será a una temperatura de 4 grados

keven Nayell M



Huevo.

Presentación en envases primarios, separador de cartón para 30 piezas o colectivos, caja de cartón corrugado para 30 docenas con aparados limpios, caja sellada, color blanco, tamaño uniforme peso promedio de 65 gr aproximadamente cada uno, etiquetado con fecha de caducidad.

Pan, bolillo, bizcocho y similares.

Deberá venir en el gramaje solicitado, envasado y protegido con el material que garantice la protección e higiene del producto.

Elaborado con materias primas nacionales de alta calidad.

Tortillas y similares.

Deberán venir empaquetados en envases que garanticen la temperatura y la protección higiénica del producto.

Que reúna las características propias de cada producto, de primera calidad, elaborado con materias primas de la más alta calidad.

Abarrotes.

Deberá venir integrado a la etiqueta las fechas de elaboración, caducidad e ingredientes.

Envase no golpeados. Abollados u oxidados deberá ser íntegro y no presentar alteraciones deberán presentarse limpios en cajas de estiba adecuados a la conservación y manejo.

Calendario de entregas.

La entrega de los bienes objeto de esta licitación se efectuará en los días y horarios que exprese el área requirente.

Los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la junta(s) de aclaraciones a las mismas.

5. Normas Oficiales que deben cumplir los bienes:

Jaron Sayoff A



Los bienes que adquiera el Hogar Cabañas, deberán ser nuevos y de reciente fabricación, los cuales deberán cumplir con las normas mexicanas de calidad aplicables, o a falta de éstas, las normas internacionales aplicables.

Deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas NOM 213 SSA 2002 y NOM 251 SSA2009

6. Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de firma del contrato o pedido y estará vigente hasta el 05 de diciembre de 2018.

7. Plazo y lugar de entrega e instalación de bienes.

Los bienes se entregarán en el hogar cabañas, ubicado en las instalaciones de la convocante, sita en calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas.

El Hogar Cabañas no otorgará prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones, ni autorizará condonación de sanciones por atraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al proveedor.

8.Condiciones de entrega.

- 8.1 Es importante que en todo momento de la entrega de los bienes, esté presente el representante del proveedor para que responda por cualquier anomalía que pudiera presentarse con los mismos, en el entendido que cualquier persona que sea designada para tales efectos por el proveedor adjudicado ya sea expresa o tácitamente mediante su comparecencia, le obligará para todos los efectos legales a que haya lugar.
- 8.2 Previo a la recepción de los bienes a entera satisfacción del Hogar Cabañas, el proveedor deberá presentar para la inspección, únicamente la siguiente documentación:
- Factura en original y 5 copias.
- Enviar a través de correo electrónico las facturas en formato XML y PDF
- Copia del contrato.
- Carta compromiso de canje en original especificando descripción, cantidad y amparando vicios ocultos y/o defectos de fabricación.
- 8.3 El proveedor será responsable de los bienes hasta que estos sean entregados y recibidos a entera satisfacción por el Hogar Cabañas; el licitante deberá observar en todo momento la integridad de los residentes del Hogar Cabañas y de las instalaciones, por lo que, se asegurara de subsanar todos aquellos desperfectos que en su caso se hubiesen presentado durante la entrega de los bienes.

then replied



- 8.4 No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga e insumos que se requieran para la entrega de los bienes, seguros u otros costos adicionales para el Hogar Cabañas.
- Si en la entrega recepción de los bienes se identifican defectos que afecten su duración, funcionalidad y/o estética de las instalaciones, el Hogar Cabañas, procederá a no aceptar los mismos, y solicitar sustituir los mismos.
- b) Devoluciones: si durante el uso cotidiano de las instalaciones, se comprueban vicios ocultos o defectos en los bienes adquiridos por parte del licitante, o en la fabricación de los mismos por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía, que se computará a partir de la entrega de los bienes, el Hogar Cabañas, hará la devolución de los mismos; en estos casos el proveedor se obliga a sustituir al Hogar Cabañas sin condición alguna, el 100% de los productos, en un plazo que no excederá del tiempo máximo que en su caso el hogar cabañas determine según sea el caso, donde los días serán contados a partir de la notificación de la devolución correspondiente.

8.5 En caso de que por causas imputables al proveedor, éste no pueda hacer la sustitución en el plazo que en su caso sea señalado por el Hogar cabañas, el organismo, podrá rescindir el contrato y el proveedor se obliga a devolver el importe de la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la normatividad en materia, en el caso de prórroga para el pago de créditos fiscales que se calcularán sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Hogar Cabañas y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

9. Vicios ocultos o defectos

El proveedor se hará responsable de los vicios ocultos o defectos que presenten los bienes objeto de la presente licitación, quedando obligado a sustituir el 100% de los mísmos, en el plazo máximo que, en su caso, establecerá el Hogar Cabañas.

10.Proposición Conjunta

De conformidad con el artículo 64, punto tres de la ley, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por las autoridades correspondientes.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

taron Navell M.







- a) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
- b) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
- c) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- d) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de esta convocatoria, mismo que firmará la proposición.
- e) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.

11. Forma de Garantizar las proposiciones:

El licitante que resulte adjudicado, a efecto de garantizar el cumplimiento del contrato así como para responder por defectos, vicios ocultos, variaciones en especificaciones de los productos adquiridos en el contrato o en la licitación, su aplicación o mano de obra (en su caso) en deficiencias, defectos y vicios ocultos de ésta o los materiales utilizados para ello, términos, plazos de entrega, demás requisitos y características comprendidas en licitación así como incumplimiento a la normatividad aplicable; deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones a través de cualquiera de los medios establecidos en la Ley y su Reglamento, solicitándose de manera preferencial fianza para lo cual deberá solicitar los requisitos que la misma deberá cumplir a la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas.

12.REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas que participen en esta convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:





- a) Podrán participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local;
- b) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- c) Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- d) Entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en sobre cerrado las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la documentación solicitada en las presentes bases; recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de esta convocatoria hasta su conclusión.
- e) No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de autoridad competente.

13.PROPOSICIONES

13.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones se entregarán por escrito, en un sobre cerrado que contendrá la documentación solicitada, así como la oferta técnica y económica. Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en esta convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por el Hogar Cabañas éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente convocatoria hasta su conclusión.

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma:

- a) Se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas
- b) Deberán cotizar los renglones de los bienes solicitados en las cantidades requeridas.
- c) Deberán ser claras y no establecer condición alguna que no haya sido estipulada dentro de la presente convocatoria ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendadyras.

Taren Nageli M.





- d) La totalidad de los documentos que integren la propuesta, deberán contener la firma autógrafa del licitante o de su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública.
- e) La oferta económica deberá plasmarse en precios unitarios y en precio final por la totalidad de los bienes o bienes solicitados, así mismo deberán ser firmes y en moneda nacional.
- f) Para el caso del licitante que resulte con adjudicación a su favor, la proposición se mantendrá vigente durante el período de suministro de los bienes objeto de esta convocatoria, o bien, hasta que el contrato respectivo termine.

13.2 Documentación a presentar:

- a) Original y copia de la relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas sin marcar sus elementos, conforme al Anexo 1 de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición).
- b) Original (para cotejo) y copia de:
 - Para el caso de personas morales: Acta Constitutiva y documento en el cual conste la Representación Legal del suscriptor de la propuesta (Sólo para el caso de que dicho poder no conste en el acta constitutiva); Identificación oficial del representante legal con facultades suficientes para celebrar el contrato correspondiente; Comprobante de domicilio fiscal.
 -Tratándose de personas fisicas: Identificación oficial vigente, Acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP); comprobante de domicilio fiscal.
- c) Currículo de la empresa y/o persona física licitante, a fin de constatar que cuenta con la capacidad suficiente para ofertar los bienes.
- d) El formato de acreditación de la personalidad jurídica (Anexo2) debidamente llenado y firmado por el licitante o su representante legal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que cuenta con las capacidades legales y materiales suficientes para comprometerse por sí o por su representada para cumplir con los bienes solicitados y que ofrece en la presente licitación, durante toda la vigencia para la cual sería contratado en caso de resultar adjudicado.
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste su interés en participar en la presente licitación ya sea de manera personal o en representación de un tercero.
- g) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley.
- Escrito de declaración de integridad en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Hogar Cabañas induzcan o alteren las evaluaciones de las

form hay my





proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

- i) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.
- j) Carta de bajo protesta de decir verdad en la que exprese que conoce y acepta la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaraciones al contenido de la convocatoria.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en donde informe que los precios ofertados son precios preferenciales para Hogar Cabañas y no incluyen sobreprecios, ni costos superiores a los de mercado,
- I) Número de RUPC, en caso de contar con él. En caso de no contar con número de RUPC, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.
- m) Constancia de visitas: los licitantes deberán acreditar haber realizado visita a las instalaciones del Organismo en el cual realizarán los bienes licitados con el objeto de verificar la infraestructura y los equipos que se requerirán para la prestación de los bienes objeto de la presente licitación o bien el área de trabajo que requieran, a efecto de realizar una propuesta fiel a las necesidades de Hogar Cabañas, los insumos requeridos o las modificaciones u adecuaciones que se requieran hacer para la efectiva prestación de sus bienes; de estas visitas el participante deberá presentar constancia por escrito según Anexo 3, debidamente requisitada, sellada y firmada por el área requirente.
- n) Propuesta Técnica. Con la descripción detallada de los bienes ofertados, marca propuesta, sus especificaciones técnicas, unidades de medida, normas oficiales que cubren en su caso, bienes o características adicionales ofertadas y todas las características que describan la totalidad de los bienes. Asimismo, deberá acompañar dicha propuesta técnica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB), para su adecuación al cuadro comparativo correspondiente.
- o) Propuesta económica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Anexo 4 de esta convocatoria. Asimismo, deberá acompañar dicha propuesta económica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB), para su adecuación al cuadro comparativo correspondiente.
- p) Folletos y fichas técnicas de los insumos a utilizar en cuanto sea aplicable.
- q) "Carta de garantía" debidamente llenada y firmada, según anexo 5 de esta convocatoria.

SS :

17

acs Nocell a



HOGARCABAÑAS

- r) Anexo 7. Formato para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles.
- s) Carta Compromiso. En la cual el proveedor se obligue a cubrir la totalidad de los gastos o cualquier otra erogación análoga y/o relevante, que se originen con motivo de la devolución o no aceptación de los bienes adjudicados, cuando por causas imputables a aquellos éstos no sean de las especificaciones y calidad requeridas.
- t) Los licitantes que se encuentren en el supuesto de proposición conjunta, deberán presentar original del convenio.

La omisión en la presentación de los documentos señalados bajo los incisos e), f), g), h), k), l), n), o), p), q), r) y t), afectan la solvencia de la propuesta lo que conllevará a su desechamiento.

La totalidad de los documentos deberán contener la firma autógrafa de la persona que cuente con poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.

Se solicita que estos documentos se presenten preferentemente en papel membretado de los licitantes con índice y foliados, haciendo la aclaración de que si no se presentan foliados, esto se hará durante la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo, si bien para efectos de evaluación no es indispensable el cumplimiento de lo establecido en este párrafo, si lo será para la mejor conducción del procedimiento.

14. Condiciones de precio y pago.

14. 1 Condiciones de precio.

- a) Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados del procedimiento de licitación y de resultarecon adjudicación durante la vigencia del contrato.
- c) Se cotizará por precio unitario.
- d) Precio total de los bienes que oferten objeto de esta convocatoria.

14.2 Condiciones de pago.

No se otorgarán anticipos.

"La Convocante" realizará mensualmente el pago de los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo a los bienes que el licitante adjudicado acredite efectivamente haber prestado, a más tardar a los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura y documentación soporte, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 87 de la ley.

raion Nayoll A







Los pagos serán realizados banca electrónica a la cuenta bancaria que el licitante adjudicado proporcione, para lo cual, en caso de no haber sido proveedor adjudicado anteriormente, deberá entregar y/o actualizar su información al día hábil siguiente al fallo, en el departamento de contabilidad del Hogar Cabañas, sita en calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262, con copia de la siguiente documentación:

Para el caso de personas morales:

- Nombre o razón social.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Domicilio Fiscal y Dirección Electrónica.
- Teléfono.
- Institución Bancaria.
- Copia de estado de cuenta Bancario donde aparezca el número de Cuenta Bancaria CLABE (18 dígitos).
- Número y nombre de la Sucursal Bancaria.
- Copia de identificación oficial (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional).
- Acta Constitutiva y Poder Notarial de quien firma el escrito mencionado. (Boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio).
- Solicitar al Departamento de Contabilidad, los 4 últimos dígitos de la Cuenta de la cual se le realizará el pago, misma que deberá aparecer en la Factura, siendo el método de pago 03 Transferencia.

Para el caso de personas físicas:

- Acta de Nacimiento.
- Constancia del domicilio fiscal del beneficiario, incluyendo código postal
- Identificación oficial con fotografía y firma,
- Constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta à
 nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la
 clave bancaria estandarizada (clabe) con 18 posiciones, o estado de cuenta.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Solicitud al Departamento de Contabilidad, de los 4 últimos digitos de la Cuenta de la cual se le realizará el pago, misma que deberá aparecer en la Factura, siendo el método de pago 03 Transferencia.

En caso que las facturas entregadas por el prestador del servicio para su pago presenten erfores, La Convocante dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al prestador del servicio las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el prestador del servicio presente las facturas corregidas.

15. Impuestos y derechos.

Tark Nation





Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los bienes objeto de esta convocatoria, serán pagados por el proveedor.

El Hogar Cabañas sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

16. Patentes y marcas.

El proveedor asume la responsabilidad total, para el caso de que, al realizar los bienes solicitados se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando el Hogar Cabañas liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra indole.

17.Defectos y vicios ocultos.

El Proveedor se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes prestados y/o bienes que en su caso se empleen durante la prestación de los bienes al Hogar Cabañas, quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo que no excederá de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de devolución.

18.Desarrollo de los eventos de la convocatoria.

Los actos de la presente licitación podrán ser presididos por cualquiera de los siguientes Servidores Públicos: el Subdirector de Administración y/o el auxiliar de la Unidad Centralizada de Compras y asistidos por un representante del área solicitante.

A los licitantes que asistan a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y al fallo, se les entregará al término de dichos actos una copia de las actas correspondientes; asimismo se difundirá un ejemplar de las mismas en la página oficial del Hogar Cabañas: http://www.hogarcabanas.org.mx/, en el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco: http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los actos derivados de la presente convocatoria, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido de las actas.

19. Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en esta convocatoria, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación y que opten por enviar sus solicitudes de aclaración personalmente por escrito, deberán hacerlo, en papel preferentemente membretado de la empresa participante y firmadas por el licitante o el representante legal, el cual deberá ir acompañado de medio magnético (CD y/o USB) en las oficinas del Hogar Cabañas en el domicilio antes señalado, o bien si lo prefieren podrán ser

A toron Nayol M.







enviadas al correo electrónico compras.hogarc@gmail.com, con 72 horas antes de la fecha y hora programada para la junta de aclaraciones, utilizando el formato Anexo 6 de esta convocatoria.

20. Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria

La asistencia a la junta de aclaración será optativa para los licitantes y se realizará, conforme al calendario de actos que se señala en esta convocatoria.

Las respuestas a las dudas y aclaraciones a la convocatoria que hayan planteado los licitantes en los términos establecidos en la presente convocatoria, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. El acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos del acta. En caso de ser necesario, al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o posteriores juntas.

Cualquier modificación a la convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaración al contenido de las bases de esta convocatoria, será de su estricta responsabilidad, así como obtener copia de las actas derivadas de las juntas de aclaraciones.

21. Registro de participantes.

Dentro de la hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes deberar presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, identificándose y firmando el registro para participar en la convocatoria.

22.Acto de presentación y apertura de proposiciones.

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta convocatoria, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra propuesta.

- 1 En punto de la hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto y/no se permitirá el acceso a ningún otro licitante u observador. Se permitirá sólo un representante por empresa (el cual deberá permanecer en el recinto, durante todo el evento).
- 2 Se declarará iniciado el acto.
- 3 Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- 4 Se pasará lista a los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.

Low Novell M. S.



HOGAR**CABAÑAS**



- 5 Se recibirán las proposiciones en el sobre cerrado, el cual deberá cumplir con los requisitos señalados en la presente convocatoria, y deberá ser entregado por un representante de la empresa, el cual deberá mantenerse durante el evento en el recinto al cual fue citado).
- 6 Se procederá a la apertura de las proposiciones; se abrirán los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten en documento y por escrito presentadas en el acto.
- 7 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el Servidor Público del Hogar Cabañas facultado para presidir el acto, rubricarán todas las partes de las proposiciones presentadas.
- 8 Las proposiciones que se acepten se reciben para su posterior evaluación.
- 9 Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

23.Acto de Fallo.

En junta pública se dará a conocer el fallo de la convocatoria con base en al artículo 69 de la Ley, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición. El acto de fallo se llevará a cabo conforme al lugar, fecha y hora señalados por el Hogar Cabañas procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- 1. Se declarará iniciado el acto.
- Se presentará a los Servidores Públicos asistentes.
- 3. Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
- Los licitantes que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.
- 5. Se levantará el acta del evento, la cual será firmada por los asistentes (la falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta) a quienes se les entregará copia de la misma; asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de la página oficial del Pagina Oficial del Hogar Cabañas: http://www.hogarcabanas.org.mx/, En el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco: http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261, se enviara al correo electrónico que proporcione el participante, a más tardar al día siguiente hábil a su celebración.
- 6. Para los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, estará a su disposición en la Subdirección Administrativa, de igual manera estará disponible en la página oficial del Hogar Cabañas: http://www.hogarcabanas.org.mx/, en el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261 en el Art. 8, Fracc. V, Inc. P; y se enviara al correo electrónico que proporcione el participante, a mas tardar al dia siguiente hábil a su celebración.
- 7. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las parte de firmarlo conforme se establece en la presente convocatoria.

aren Mayelli Mi.





24. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de contratación se procederá conforme a los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 52, 82, 83 de la ley y los artículos 22, 23 y 24 de su Reglamento y lo establecido en la presente convocatoria;

El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones, será binario, con fundamento en el artículo 66 de la ley, basándose en la información documental presentada por el licitante tomando en cuenta lo siguiente:

25. Evaluación de las proposiciones técnicas y económicas.

- a) Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria (criterio de evaluación binario). Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria, serán desechadas.
- b) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley y el 69 de su Reglamento, se procederá a evaluar técnicamente a las dos propuestas cuyo precio resulte ser el más bajo.
- c) No obstante lo anterior, en el caso de que una, o las dos propuestas seleccionadas, sean descalificadas, se procederá a la evaluación de las subsecuentes propuestas que previamente hayan sido aceptadas.
- d) En caso de que solo se presentare una propuesta técnica y económica viable, Hogar Cabañas podrá adjudicar el contrato al proveedor participante.

26. Motivos de desechamiento de proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumptan con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de la convocatoria.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando presente la proposición económica en moneda extranjera.
- d) Cuando se presente más de un propuesta por proveedor.
- e) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

ain Naseli



- f) Cuando presenten documentos alterados.
- g) Cuando el licitante no cuente con la capacidad de entrega de los bienes ofertados.
- h) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la ley.
- i) Cuando se solicite un documento con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y esta sea omitida.
- j) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) Cuando la propuesta presentada no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en esta convocatoria, sus anexos e instructivos, partida, descripción y unidad de presentación y cantidad requerida en esta convocatoria.
- Cuando el volumen ofertado por rengión sea menor o mayor al 100% de la cantidad solicitada, o el servicio no se apegue cabalmente a lo solicitado en la presente convocatoria
- m) Cuando no se requisiten todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en esta convocatoria de aquellos que afecten la solvencia de la propuesta.
- n) Cuando exista evidencia y comprobación de que la información presentada y/o declarada sea falsa, o esté incompleta, o que pretenda desviar el contenido de la misma.
- o) Cuando el licitante se encuentre inhabilitado por alguna autoridad competente durante el período comprendido entre el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.
- p) Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones carezcan de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/oz dominio o poder especial para actos de licitación pública.
- q) Cuando el precio ofertado resulte no aceptable o no sea conveniente para el Hogar Cabañas.

27. Suspensión temporal de la convocatoria.

El comité del Hogar Cabañas podrá suspender la convocatoria, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Se presuma alguna irregularidad que pudiera incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna licitación.
- c) Cuando lo determine la autoridad competente, mediante resolución.

Loon Nayoff M.





Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente al evento en donde se origine la causal que la motive. Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando La Convocante reciba la resolución que al efecto emita la autoridad competente, previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

28. Cancelación de la convocatoria y/o partidas.

Podrá cancelarse la convocatoria, partidas o conceptos en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes objeto de esta convocatoria.
- c) Cuando lo determine la autoridad competente.
- d) Cuando de continuarse con la convocatoria se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Hogar Cabañas.

Cuando se cancele la convocatoria se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la convocatoria, el Hogar Cabañas podrá convocar a una nueva convocatoria.

29. Declaración de convocatoria desierta.

El comité del Hogar Cabañas declarará desierta la convocatoria, cuando:

- a) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- b) Los precios presentados en la propuesta económica no sean aceptables o no convenientes a los intereses del Hogar Cabañas.

En caso de declararse desierta la convocatoria, el Hogar Cabañas podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 73, fracción I de la Ley.

30. Modificaciones que podrán efectuarse

30.1 A la convocatoria.

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el séxto día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta convocatoria, se podrán modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria, mismas que en ningún caso podrán consistir

haily halpy a Po



en la sustitución, adición de otros rubros o variación significativa de los bienes convocados originalmente, y siempre y cuando las modificaciones no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formara parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

30.2 A los contratos.

El Hogar Cabañas podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley.

Por lo que se refiere a las fechas de entrega correspondientes a las cantidades de los bienes adicionales solicitados y que se aluden en el párrafo anterior, serán pactadas entre La Convocante y el proveedor.

31. Adjudicación de los contratos.

Los contratos serán adjudicados a los licitantes cuyas ofertas resulten solventes porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Hogar Cabañas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Derivado de este procedimiento de Licitación Pública se formalizarán los contratos correspondientes.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Hogar Cabañas, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando resulte conveniente.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

Cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes, a quienes se les considerara, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el contrato.

32.Firma del contrato.

El contrato se firmará dentro de los 10 días naturales siguientes al de la notificación del Fallo en las oficinas de la Subdirección Administrativa ubicada en Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262/

taven Novelli M.







Para la firma del contrato, el licitante que resulte con adjudicación a su favor, deberá presentar a los dos días hábiles siguiente a la emisión del Fallo la siguiente documentación:

Tratándose de personas morales

- Copia de su Cédula de Identificación Fiscal.
- Copia del poder del representante legal con poder suficiente para firmar el contrato, otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- Identificación oficial del representante legal con fotografía y firma. (pasaporte, credencial para votar o cedula profesional).

Tratándose de personas físicas

- Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial con fotografía y firma. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional).
- · Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el ente público, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un participante que se encuentren dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

33. Infracciones y sanciones.

La autoridad sancionará al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley, conformè a lo estipulado en la ley en materia.

34. Pena Convencional.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los bienes del contrato suministrados con retraso, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes bases, en el cuadro denominado PENAS CONVENCIONALES. Sin menoscabo de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los bienes del contrato suministrados con retraso, conforme a la siguiente tabla:

Tara Nach I



DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	<u>3%</u>
DE 06 HASTA 10	<u>6%</u>
DE 11 hasta 20	<u>10%</u>

La pena convencional a cargo del proveedor por ningún caso podrá exceder el monto de la garantía del cumplimiento del contrato.

35.Por incumplimiento al contrato

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo el Hogar Cabañas la facultad potestativa de rescindir el contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

36. Rescisión del contrato.

El Hogar Cabañas rescindirá administrativamente los contratos cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en los propios contratos, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La no prestación de los bienes en las fechas establecidas en esta convocatoria o en el plazo adicional que el Hogar Cabañas haya otorgado para la corrección de los bienes, que en su caso hayan sido devueltos.
- b) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Hogar Cabañas.
- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- e) Cuando los bienes entregados no cumplan con las especificaciones señaladas en esta convocatoria.
- f) En caso de incumplimiento por parte de los proveedores, prevía aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

El Hogar Cabañas iniciará el procedimiento de rescisión, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

Later NOUR M.







La aplicación de la garantía será proporcional al monto total de las obligaciones incumplidas. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el Hogar Cabañas por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

37. Terminación anticipada del contrato.

El Hogar Cabañas podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados; o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la autoridad competente.

38. Inconformidades y controversias.

38.1 Inconformidades.

La Contraloría del Estado, será la instancia que conocerá sobre las inconformidades que se interpongan en contra de los actos de los procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- I. La convocatoria y las juntas de aclaraciones: en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en esta Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;
- II. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo: en este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública;
- III. La cancelación de la licitación: en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación; y
- IV. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases de la licitación o en esta Ley: en esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo pará la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.
- 2. En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente tomando en consideración lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de la ley resaltando, que estas deberán

haer rocal A







presentarse dentro de los plazos que se establecen en el artículo 90 de la Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

38.2 Controversias.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta de acuerdo a lo que estipule la ley y el Reglamento o bien, lo que determine el comité de adquisiciones siendo nulo de pleno derecho cualquier acto en contravención a las propias bases o a la normatividad vigente del Convocante.

Para la interpretación y resolución de los conflictos con motivo del cumplimiento o interpretación del contrato que se celebre, las partes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

39. No negociación de condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

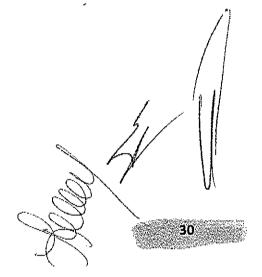
Se establece que el licitante al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta convocatoria, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del Hogar Cabañas

40. Situaciones no previstas en esta convocatoria.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por La Convocante escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Así mismo, para la interpretación o aplicación de estas bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco; Código Civil en materia común y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

LTS. Martha Alicia Ibáñez Hernández Directora General del Hogar Cabañas Zapopan, Jal a 28 de febrero de 2018 toron negell m









ANEXO 1 CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

lombre	del Licitante:			
icitació	n (número y nombre):			
inciso	DOCUMENTO	PRESENTA	NO PRESENTA	ACIARACIÓN
A)	Original y copia de la relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas sin marcar sus elementos, conforme al Anexo 1 de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición).			
	Original (para cotejo) y copia de Docu	nentos de	Personalida	ad
	Para el caso de personas morales:	ale mandre succession de la constantina de la constantina de la constantina de la constantina de la constantin		
	Acta Constitutiva			
	Documento en el cual conste la Representación Legal del suscriptor de la propuesta (Sólo para el caso de que dicho poder no conste en el acta constitutiva)			
В)	Identificación oficial del representante legal con facultades suficientes para celebrar el contrato correspondiente;			
	Comprobante de domicilio fiscal.			
	Tratándose de personas físicas:			
	Identificación oficial vigente,	A TABLES NI SERVICI TE ANCHE PER SECULO		
	Acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP);			
	Comprobante de domicilio fiscal.			h
C)	Currículo de la empresa y/o persona física licitante, a fin de constatar que cuenta con la capacidad suficiente para ofertar los bienes.		TOWN AND TOWN	Λ
	El formato de pereditación de la personalidad jurídica	}		į.

kara Navel M. J

representante legal.

D)

(Anexo2) debidamente llenado y firmado por el licitante o su







0440040404040		
E)	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que cuenta con las capacidades legales y materiales suficientes para comprometerse por sí o por su representada para cumplir con los bienes solicitados y que ofrece en la presente licitación, durante toda la vigencia para la cual sería contratado en caso de resultar adjudicado.	
F)	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste su interés en participar en la presente licitación ya sea de manera personal o en representación de un tercero.	80.4-90.4-1-1000000000000000000000000000000000
G)	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley.	
H)	Escrito de declaración de integridad.	
1)	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio para notificaciones.	**************************************
J}	Carta de bajo protesta de decir verdad en la que exprese que conoce y acepta la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaraciones al contenido de la convocatoria.	
K)	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde informe que los precios ofertados son precios preferenciales para Hogar Cabañas y no incluyen sobreprecios, ni costos superiores a los de mercado.	
L)	Número de RUPC, en caso de contar con él. En caso de no contar con número de RUPC, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.	
M)	Constancia de visitas según Anexo 3, debidamente requisitada, sellada y firmada por el área requirente.	No Aplica
N)	Propuesta Técnica. Con la descripción detallada de los bienes ofertados, marca propuesta, sus especificaciones técnicas, unidades de medida, normas oficiales que cubren en su caso, bienes o características adicionales ofertadas y todas las características que describan la totalidad de los bienes.	
	Propuesta técnica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB), para su adecuación al cuadro comparativo correspondiente.	
O)	Propuesta económica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Anexo 4 de esta convocatoria.	A SANCE ASSAULTED A SANC A SANCE AS A SANCE

koron Nayeli M.







	Propuesta económica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB),		The state of the s	The state of the s
P)	Folletos y fichas técnicas de los insumos a utilizar en cuanto sea aplicable.	- h denh		
Q)	"Carta de garantía" debidamente llenada y firmada, según anexo 5 de esta convocatoria.			W/4
R)	Anexo 7. Formato para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles.	V		
S)	Carta Compromiso. En la cual el proveedor se obligue a cubrír la totalidad de los gastos o cualquier otra erogación análoga y/o relevante, que se originen con motivo de la devolución o no aceptación de los bienes adjudicados, cuando por causas imputables a aquellos éstos no sean de las especificaciones y calidad requeridas.			
Τ)	Los licitantes que se encuentren en el supuesto de proposición conjunta, deberán presentar original del convenio.			The first of the state of the s

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL









boren Nagell M.

ANEXO 2

Formato para la acreditac	on de la personalidad juridica (Persona Moral)	
Todos los datos aquí asentados, son	manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, qu ciertos y han sido verificados, así como que cuento con la la Propuesta en la presente Convocatoria Pública local rsona moral)	as
No. de Licitación Pública local:		
Registro Federal de Contribuyent	es:	
Domicilio Fiscal:	Delegación o Municipio:	
Calle y número: Colonia:	Código postal:	
Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Constitución de la persona moral Número de Acta o escritura:	Fecha:	
Lugar de expedición:		
Nombre y número y del Notario Púb	ico que dio fe:	
Datos de la inscripción en el Registi	Público de Comercio:	
Relación de accionistas: Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombre (s):	₹)
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta constitutiva:		/





Nombre del apoderado o representante:

Cargo: (Apoderado General, Administrador General, Presidente del Consejo de

Administración, etc)

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Número de Acta o escritura:

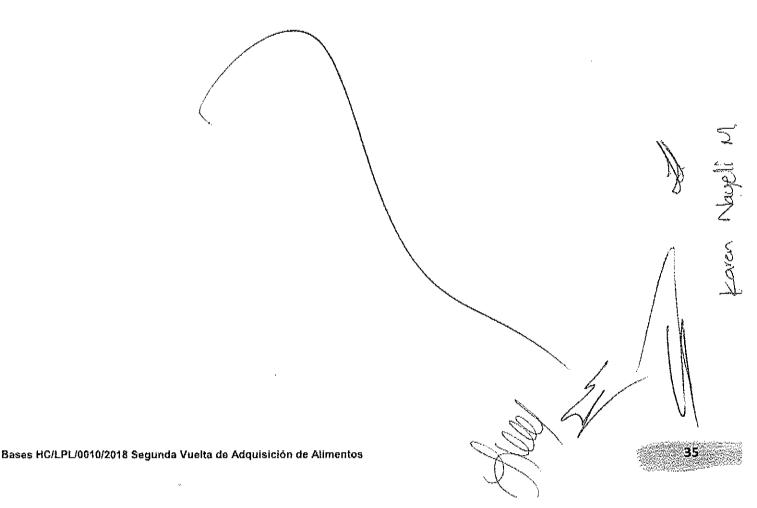
Fecha:

Lugar de expedición:

Nombre y número del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Protesto lo necesario









Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (Persona Física)

El suscrito, (nombre)	, por mi propio derecho manif	fiesto
Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos	s los datos aquí asentados, son ciertos y han	sido
verificados, así como que cuento con las fac	ultades legales y capacidad suficientes para sus	cribir
la presente propuesta.		
No. de Licitación Pública local:		
Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:	
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número:		
Colonia :	Delegación o Municipio:	
A 2 - 11		
Código Postal:	Entidad federatíva:	
Teléfonos:	75	
l relejonos.	Fax:	
Correo electrónico:		
ostros diodronigo,		
Descripción de la actividad empresarial:		
Nombre del apoderado o representante:		- انجمانین بر بر یان د محمد بری
Poder conferido: Tipo de poder (actos de o	dominio, para pleitos y cobranzas, etc.)	
Datos del documento mediante el cual ac	redita su personalidad y facultades:	
Número de Acta o escritura:	Fecha:	
1		
Lugar de expedición:		
Nombre y número del Notario Público an	te el cual se otorgó:	

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Protesto lo necesario gen Nayell M







CONSTANCIA DE VISITA

ECHA: DRA:		
	SERVICIO OFERTADO:	
	LICITACIÓN EN LA QUE PARTICIPA:	
OMBRE DE LA EMPRESA:		
		•
EPRESENTANTE:	APLICA	
NOMBRE DE LA JEFE DE PISO Y/O		
NOMBRE DE LA JEFE DE PISO Y/O SERVICIO:		
NOMBRE DE LA JEFE DE PISO Y/O SERVICIO:		

37







Propuesta Eco	nóm	ica
---------------	-----	-----

NOMBRE DEL LICITANTE	RFC	FECHA DE ENTREGA	PPOCEDIMIENTO
	7.1	LOUNT OF FIALLY	LIVOCEDIMIENTO
!			
	!		
		}	

Objeto de esta convocatoria

		f 1 C4				
Partida	Descripción	Unidad	P.U. sin IVA	IVA	Total	
1		Servicio				

Desglose de material a suministrar

NO.	DESCRIPCION:	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA
TPPOA IVE	277.45.04.59	77 F 75 7 Y 1 S 1 A - 1	**************************************	1800011000000
			-V-VIII	774777478444
	119 (March 119)			
***************************************	**************************************	- way - way - 17. da	CAN IAIRWA C. PROPAGO	
100000000000000000000000000000000000000	10.00			
		1001-0010		1

Monto total con letra:	
Moneda Nacional:	
Preclos fijos:	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

38







ANEXO 5

CARTA DE GARANTIA
Zapopan, Jal., de de
XXXXXXXXXXXXXXXXX SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
En relación con la Convocatoria Pública Local XXXXXXXXX el suscrito C, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No expedido por el Notario Público No, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:
"A nombre de mi representada garantizamos los productos otorgados en las instalaciones del hogar Cabañas, sobre las siguientes partidas: (indicar partídas) que oferto, incluyendo la fecha de su entrega-recepción a entera satisfacción en el Hogar Cabañas contra defectos de fabricación, deficiencias de calidad tanto de los bienes como de los bienes otorgados en las instalaciones del organismo, que se detecten durante el uso o bien, contra los desperfectos que pudieran causarse al hogar cabañas, durante la utilización de los bíenes, haciéndonos responsables de los vicios ocultos o defectos, hasta por 12 meses, y que en caso de presentar problemas con los bienes otorgados quedamos obligados a subsanar, y en su caso sustituir el 100% de lo observado hasta 12 meses después de la fecha de entrega recepción de los bienes, en el plazo máximo que en su caso estime la institución, contados a partir de la fecha de notificación."
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL







Solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria (Formato para presentar en la Junta Aclaratoria).

mbre de la empresa:	Nombre del representante legal:	
усти - летт ч везитовников и везитовников в	Solicita aclaración a los aspectos:	
) Especificaciones Técnicas	() Aspectos normativos	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Preguntas	ANNEAUTH, EACH ANN ANN ANN ANN ANN ANN ANN ANN ANN AN
, and the second		
		-
	e legal.	







dar cun empres	nplimiento as en los pr	a lo dispuesto a ocedimientos de	a los lincamientos para	itantes que participen en los pr fomentar la participación de niento de bienes muebles, así c blica.	las micro, pequeñas, y	medianas
Н	OGAR CA	ABAÑAS		De	_ de (1)	
	Pr	esente				
Me ref		ocedimiento	(3)	No. (4)	en el que m	i
	-	la empresa	(5)	participa a través de	WALFALLEW WALLES	
-		presente sobi	<u></u>	participa a traves at	. ia propaesta dos c	,
	-	•		por los " líneamientos par	ra fomentar la narticir	nación de
	-		,	rocedimientos de adquisici	, ,	
				s dependencias y entidade	•	
			*	ni representada pertenece		
7)			egistrados ante el IN	•	onas subcontratadas	
,	•	•	de mi representada		obtenido en el ejerci	
			•	e impuestos federales. C	•	
			el rango de una em		o a lo siguiente:	silvi, iiii
rebies	entaua se	encuenta en	errango de una em	oresa (10) , atendiendo	a to signierite.	
Торе			ESTRA	ATIFICACIÓN	***************************************	Máximo
, apr.	TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO	571.60
	Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6	
	Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93	
	1 edoerra	Industria y Bienes	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95	
		Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235	
	Mediana	Blenes	Desde 51 hasta 100	Desde 3 100.01 hasta \$ 250	2.47	Ø .
		Industria	Desde 51 hasta 250	Desde S 100.01 hasta \$ 250	250	
Combinad	o = (Trabajado)	res) X 10% + (Ventas	Anuales) X 90 %.			
			ssulte de la sumatoria de los pun Leartir del ountale obtenido confi	tos (7) y (8). orme a la siguiente, formula: puntale de l	 la empresa = (número de trabaja	dores) / 10 %

+ (monto de ventas anuales) * 90 % el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoria.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada les : Que el Registro Federal de Contribuyentes del (tos) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) :

ATENTAMENTE

Nombre, firma y cargo del representante legal.

town rapping







Anexo 7 REVERSO

Instructivo

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Bienes).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña, o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
1.1	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto de la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

boild negal! M.

